

## Guía docente / *Course Syllabus*

2019-20

### 1. Descripción de la Asignatura / *Course Description*

Asignatura <i>Course</i>	DERECHO DE LOS CONSUMIDORES Y USUARIOS
Códigos <i>Code</i>	101050; 905075
Facultad <i>Faculty</i>	Facultad de Derecho
Grados donde se imparte <i>Degrees it is part of</i>	Grado en Derecho; Doble Grado en Derecho y Relaciones Laborales y Recursos Humanos
Módulo al que pertenece <i>Module it belongs to</i>	Estudios jurídicos sectoriales
Materia a la que pertenece <i>Subject it belongs to</i>	Optativas específicas
Departamento responsable <i>Department</i>	Derecho Privado
Curso <i>Year</i>	4º
Semestre <i>Term</i>	1º
Créditos totales <i>Total credits</i>	6
Carácter <i>Type of course</i>	Optativa
Idioma de impartición <i>Course language</i>	Español
Modelo de docencia <i>Teaching model</i>	A1

Clases presenciales del modelo de docencia A1 para cada estudiante: 31 horas de enseñanzas básicas (EB), 14 horas de enseñanzas prácticas y de desarrollo (EPD) y 0 horas de actividades dirigidas (AD). Hasta un 10% de la enseñanza presencial puede sustituirse por docencia a distancia (también presencial, pero posiblemente asíncrona), de acuerdo con la programación de la Asignatura publicada antes del comienzo del curso.

*Number of classroom teaching hours of A1 teaching model for each student: 31 hours of general teaching (background), 14 hours of theory-into-practice (practical group tutoring and skill development) and 0 hours of guided academic activities. Up to 10% of face-to-face sessions can be substituted by online teaching, in accordance with the course schedule published before it begins.*

Se permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://portafirmas.upo.es/verificarfirma/>. Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Universidad Pablo de Olavide	FECHA	19/07/2019	
ID. FIRMA	firma.upo.es	DvuUPyBrBbxYt+I1w7KvcjJLYdAU3n8j	PÁGINA	1/10



## 2. Responsable de la Asignatura / Course Coordinator


Nombre <i>Name</i>	Francisco Oliva Blázquez
Departamento <i>Department</i>	Derecho Privado
Área de conocimiento <i>Field of knowledge</i>	Derecho Civil
Categoría <i>Category</i>	Catedrático de Universidad
Número de despacho <i>Office number</i>	6.3.01
Teléfono <i>Phone</i>	954349273
Página web <i>Webpage</i>	<a href="https://www.upo.es/profesorado/folibla">https://www.upo.es/profesorado/folibla</a>
Correo electrónico <i>E-mail</i>	<a href="mailto:folibla@upo.es">folibla@upo.es</a>

## 3. Ubicación en el plan formativo / Academic Context

Breve descripción de la asignatura <i>Course description</i>	Grado: DERECHO Doble Grado: Asignatura: Derecho de los Consumidores Módulo: Estudios Jurídicos Sectoriales Departamento: Derecho Privado Año académico: 2018-19 Semestre: Primer Semestre Créditos totales: 6 Curso: 4º Carácter: Optativa Lengua de impartición: Español
Objetivos (en términos de resultados del aprendizaje) <i>Learning objectives</i>	<p>La asignatura de Derecho de los consumidores se ubica, principalmente, en el ámbito general del Derecho Privado, constituyendo una disciplina especial conformada por normas que afectan especialmente al Derecho Civil Patrimonial y que están destinadas a proteger a los consumidores en el ejercicio de sus relaciones jurídico-patrimoniales, en cuanto sujeto especialmente tutelado por los poderes públicos en el marco del Estado social y democrático de Derecho.</p> <p>La asignatura Derecho de los consumidores ha adquirido un protagonismo innegable como consecuencia de la llamada "era del consumo de masas" en la que se encuentran las sociedades contemporáneas. La finalidad de esta disciplina consiste en mostrar al estudiante la importancia que ha asumido el consumidor como categoría jurídica básica de nuestra sociedad y objeto de una privilegiada atención legislativa. El alumno debe por ello asimilar quién es para el ordenamiento jurídico el consumidor, cuál es el marco legal de su protección y cuáles son los derechos básicos que la ley le otorga. El estudiante ha de familiarizarse con la tutela de la que es objeto el consumidor en las distintas fases de la contratación, y tomar conciencia de cómo se ha creado a su favor un régimen legal especial que ha acabado por afectar a la</p>

Se permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://portafirmas.upo.es/verificarfirma/>. Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Universidad Pablo de Olavide	FECHA	19/07/2019
ID. FIRMA	<a href="mailto:firma.upo.es">firma.upo.es</a>	DvuUPyBrBbxYt+I1w7KvcjJLYdAU3n8j	PÁGINA 2/10




	configuración de todo nuestro Derecho de obligaciones y contratos. Igualmente, debe conocer los regímenes singulares de protección al consumidor y los instrumentos a través de los cuales se articula su concreta protección y tutela. Finalmente, tiene que comprender en todo momento cómo la construcción legal de esta nueva rama del Derecho civil se ha realizado y sigue en la actualidad llevándose a cabo desde el ámbito supranacional europeo
Prerrequisitos <i>Prerequisites</i>	
Recomendaciones <i>Recommendations</i>	Como requisito para cursar este módulo el estudiante deberá haber obtenido como mínimo 150 créditos de enseñanzas básicas y obligatorias correspondientes a los módulos anteriores. Se recomienda haber seguido previamente la docencia de las asignaturas Derecho civil. Parte General y Derecho civil patrimonial I. Asimismo, se recomienda al alumno el uso de un código actualizado de legislación de consumo y un manual de cabecera (cualquiera de los que se incluyen en la bibliografía general). Igualmente, se recomienda un nivel de idiomas básico, sobre todo inglés y francés.
Aportaciones al plan formativo <i>Contributions to the educational plan</i>	Ésta es una asignatura encuadrada en el módulo de Estudios Jurídicos Sectoriales como  optativa específica, estando prevista su impartición durante el primer semestre del cuarto curso de Grado. La materia se integra dentro de la formación propia del Graduado en Derecho.  La asignatura de Derecho de los consumidores se ubica, principalmente, en el ámbito general del Derecho Privado, constituyendo una disciplina especial conformada por normas que afectan especialmente al Derecho Civil Patrimonial y que están destinadas a proteger a los consumidores en el ejercicio de sus relaciones jurídico-patrimoniales, en cuanto sujeto especialmente tutelado por los poderes públicos en el marco del Estado social y democrático de Derecho, lo que explica la importancia de esta asignatura en la actualidad para la formación del jurista.

#### 4. Competencias / Skills


Competencias básicas de la Titulación que se desarrollan en la Asignatura <i>Basic skills of the Degree that are developed in this Course</i>	<p>CB1 - Que los estudiantes hayan demostrado poseer y comprender conocimientos en un área de estudio que parte de la base de la educación secundaria general, y se suele encontrar a un nivel que, si bien se apoya en libros de texto avanzados, incluye también algunos aspectos que implican conocimientos procedentes de la vanguardia de su campo de estudio</p> <p>CB2 - Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio</p> <p>CB3 - Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética</p> <p>CB4 - Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas,</p>
--	--

Se permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://portafirmas.upo.es/verificarfirma/>. Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.


FIRMADO POR	Universidad Pablo de Olavide	FECHA	19/07/2019	
ID. FIRMA	firma.upo.es	DvuUPyBrBbxYt+I1w7KvcjJLYdAU3n8j	PÁGINA	3/10
				

	<p>problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado</p> <p>CB5 - Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía</p>
<p>Competencias generales de la Titulación que se desarrollan en la Asignatura</p> <p><i>General skills of the Degree that are developed in this Course</i></p>	<p>CGI1 - Capacidad de análisis y síntesis</p> <p>CGI2 - Capacidad de organización y planificación</p> <p>CGI3 - Posesión y comprensión de conocimientos específicos</p> <p>CGI4 - Aplicación de los conocimientos al ejercicio profesional.</p> <p>CGI5 - Capacidad de gestión de la información (emitir juicios y reflexiones a partir de datos relevantes).</p> <p>CGI6 - Capacidad de evitación y de resolución de problemas</p> <p>CGI7 - Capacidad de decisión.</p> <p>CGI8 - Adquirir la capacidad de negociación y conciliación</p> <p>CGI9 - Integrar el respeto a los derechos fundamentales, a los derechos humanos y los valores democráticos y al principio de igualdad entre hombres y mujeres</p> <p>CGI10 - Potenciar la cultura del emprendimiento y de la creatividad profesional</p> <p>CGP1 - Adquirir valores y principios éticos para la convivencia social</p> <p>CGP2 - Adquirir la capacidad de trabajar en equipo</p> <p>CGP3 - Reconocimiento a la diversidad y la multiculturalidad</p> <p>CGS1 - Habilidades de aprendizaje autónomo</p> <p>CGS2 - Creatividad</p> <p>CGS3 - Sensibilidad hacia temas de la realidad social, económica y medioambiental</p> <p>CGS4 - Capacidad de practicar la expresión oral y escrita (transmitir contenidos al público)</p>
<p>Competencias transversales de la Titulación que se desarrollan en la Asignatura</p> <p><i>Transversal skills of the Degree that are developed in this Course</i></p>	
<p>Competencias específicas de la Titulación que se desarrollan en la Asignatura</p> <p><i>Specific competences of the Degree that are developed in the Course</i></p>	<p>CEA1 - Tomar conciencia de la importancia del Derecho como sistema regulador de las relaciones sociales</p> <p>CEA2 - Conocer la configuración global de los sistemas jurídicos</p> <p>CEA3 - Comprender las distintas formas de creación del Derecho en su evolución histórica, su realidad actual y sus perspectivas de futuro</p> <p>CEA4 - Conocer el carácter unitario del ordenamiento jurídico y la necesaria visión interdisciplinar de los problemas jurídicos</p> <p>CEA5 - Comprender y conocer las principales instituciones jurídicas, privadas y públicas, en su génesis y su conjunto</p> <p>CEA6 - Adquirir una conciencia crítica en el análisis del ordenamiento jurídico</p> <p>CED1 - Adquirir la capacidad para utilizar los principios y valores constitucionales como herramienta de trabajo en la interpretación del ordenamiento jurídico.</p> <p>CED2 - Adquirir la terminología jurídica básica en español y en una lengua extranjera moderna.</p> <p>CED3 - Aplicar las tecnologías de la información y comunicación (TICs) en la obtención de la información jurídica (bases de datos de legislación, jurisprudencia, bibliografía, Internet), así como en el manejo y en la comunicación de datos</p> <p>CED4 - Adquirir la capacidad de estructuración y creación de</p>

Se permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://portafirmas.upo.es/verificarfirma/>. Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Universidad Pablo de Olavide	FECHA	19/07/2019	
ID. FIRMA	firma.upo.es	DvuUPyBrBbxYt+I1w7KvcjJLYdAU3n8j	PÁGINA	4/10
				

	<p>normativa</p> <p>CDE5 - Adquirir la capacidad de negociación y conciliación</p> <p>CEP1 - Adquirir la capacidad para el manejo de fuentes jurídicas (legales, jurisprudenciales, administrativas y doctrinales).</p> <p>CEP2 - Desarrollar las técnicas de argumentación jurídica.</p> <p>CEP3 - Desarrollar la oratoria jurídica</p> <p>CEP4 - Adquirir la capacidad de leer, interpretar y redactar documentos, textos y escritos jurídicos</p> <p>CEP5 - Adquirir la capacidad de evitación y resolución de conflictos jurídicos</p>
<p>Competencias particulares de la asignatura, no incluidas en la memoria del título</p> <p><i>Specific skills of the Course, not included in the Degree's skills</i></p>	<p>Competencias de la Titulación que se desarrollan en la asignatura</p> <p>Competencias instrumentales:</p> <p>Capacidad de análisis y síntesis.</p> <p>Capacidad de gestión de la información (emitir juicios y reflexiones a partir de datos relevantes).</p> <p>Capacidad de evitación y de resolución de problemas. Capacidad de decisión.</p> <p>Competencias interpersonales:</p> <p>Adquirir valores y principios éticos para la convivencia social.</p> <p>Adquirir la capacidad de trabajar en equipo.</p> <p>Competencias sistémicas</p> <p>Habilidades de aprendizaje autónomo.</p> <p>Sensibilidad hacia temas de la realidad social, económica y medioambiental. Capacidad de practicar la expresión oral y escrita (transmitir contenidos al público).</p> <p>Competencias académicas (saber):</p> <p>Adquirir una conciencia crítica en el análisis del ordenamiento jurídico.</p> <p>Competencias disciplinares (hacer):</p> <p>Adquirir la terminología jurídica básica en español y en una lengua extranjera moderna.</p> <p>Aplicar las tecnologías de la información y comunicación (TICs) en la obtención de la información jurídica (bases de datos de legislación, jurisprudencia, bibliografía, Internet), así como en el manejo y la comunicación de datos.</p> <p>Competencias profesionales (saber hacer): Desarrollar la oratoria jurídica</p> <p>Adquirir la capacidad de evitación y resolución de conflictos jurídicos.</p> <p>4.2. Competencias del Módulo que se desarrollan en la asignatura</p> <p>COMPETENCIAS GENERALES Competencias instrumentales</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Capacidad de análisis y síntesis.</li> <li>- Capacidad de organización y planificación.</li> <li>- Capacidad de gestión de la información.</li> <li>- Resolución de problemas.</li> <li>- Capacidad de decisión.</li> <li>- Practicar la expresión oral y escrita.</li> </ul> <p>Competencias interpersonales</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Adquirir la capacidad de trabajar en equipo.</li> </ul>

Se permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <a href="https://portafirmas.upo.es/verificarfirma/">https://portafirmas.upo.es/verificarfirma/</a> . Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.				
FIRMADO POR	Universidad Pablo de Olavide		FECHA	19/07/2019
ID. FIRMA	firma.upo.es	DvuUPyBrBbxYt+I1w7KvcjJLYdAU3n8j	PÁGINA	5/10
				

#### Competencias sistémicas

- Aprendizaje autónomo.
- Creatividad.
- Sensibilidad hacia temas de la realidad social, económica y medioambiental.

#### COMPETENCIAS ESPECÍFICAS Competencias académicas (saber)

- Adquirir una conciencia crítica en el análisis del ordenamiento jurídico.

#### Competencias disciplinares (hacer)

- Adquirir la terminología jurídica básica en español y en un idioma extranjero.
- Aplicar las tecnologías de la información y comunicación (TICs) en la obtención de la información jurídica (bases de datos de legislación, jurisprudencia, bibliografía, Internet) y en la comunicación de datos.
- Adquirir la capacidad de estructuración y creación de normativa.

#### Competencias profesionales (saber hacer)

- Desarrollar las técnicas de argumentación jurídica.
- Desarrollar la oratoria jurídica.
- Adquirir la capacidad de resolución de problemas jurídicos.

#### 4.3. Competencias particulares de la asignatura

La asignatura Derecho de los Consumidores (o Derecho de Consumo) abarca como su nombre indica, un conjunto de materias relativas a la noción de Consumidor y Usuario, así como el estudio del régimen normativo de la protección y defensa del consumidor, los contratos celebrados con consumidores, las asociaciones de consumidores, el arbitraje de consumo, etc.

#### COMPETENCIAS ESPECÍFICAS

Capacidad de leer e interpretar textos jurídicos. Capacidad de redactar escritos jurídicos. Desarrollo de la oratoria jurídica. Capacidad de expresarse apropiadamente ante un auditorio en materia de consumo.

Conocimientos básicos de argumentación jurídica en consumo. Capacidad de creación y

reestructuración normativa.

Tomar conciencia de la importancia del Derecho como sistema regulador de las relaciones sociales.

Conseguir la percepción del carácter unitario del ordenamiento jurídico y de la necesaria visión interdisciplinaria de los problemas jurídicos.

Capacidad para el manejo de fuentes jurídicas (legales,

Se permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://portafirmas.upo.es/verificarfirma/>. Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Universidad Pablo de Olavide	FECHA	19/07/2019	
ID. FIRMA	firma.upo.es	DvuUPyBrBbxYt+I1w7KvcjJLYdAU3n8j	PÁGINA	6/10



	<p>jurisprudenciales y doctrinales). Comprensión y conocimiento de las principales instituciones públicas y privadas en su génesis y en su conjunto.</p> <p>Dominio de las técnicas informáticas en la obtención de la información jurídica (Bases de datos de legislación, jurisprudencia, bibliografía).</p> <p>Capacidad para utilizar la red informática (internet) en la obtención y selección de información y en la comunicación de datos.</p> <p>Adquisición de una conciencia crítica en el análisis del ordenamiento jurídico. Adquisición de valores y principios éticos.</p> <p>Desarrollo de la capacidad de trabajar en equipo. Capacidad para utilizar los principios y valores constitucionales como herramienta de trabajo en la interpretación del ordenamiento jurídico.</p> <p>Capacidad de negociación y conciliación.</p> <p>Comprensión de las distintas formas de creación del derecho en su evolución histórica y en su realidad actual.</p> <p>Comprensión en sus fundamentos de los diferentes órdenes o sistemas jurídicos occidentales hasta la actualidad.</p> <p>Capacidad para buscar, seleccionar, analizar y sintetizar información jurídica en materia de Derecho de consumo.</p>
--	--

**5. Contenidos de la Asignatura: temario / Course Content: Topics**

TEMA 1	LA PROTECCIÓN DE LOS CONSUMIDORES. MARCO NORMATIVO.
TEMA 2	ÁMBITO SUBJETIVO DEL DERECHO DE CONSUMIDORES. LOS DERECHOS BÁSICOS DEL CONSUMIDOR EN EL TRLGDCU.
TEMA 3	DERECHO DE LA CONTRATACIÓN DE CONSUMO. FASE PRECONTRACTUAL. PERFECCIÓN DEL CONTRATO. CONTRATOS DE ADHESIÓN Y CONDICIONES GENERALES. CONTENIDO DEL CONTRATO. CONTRATOS CON CONTENIDOS DIGITALES.
TEMA 4	RÉGIMEN DE GARANTÍA Y RESPONSABILIDAD. EFICACIA E INEFICACIA CONTRACTUALES.
TEMA 5	REGÍMENES SINGULARES: APARCAMIENTOS, VIAJES, ETC.
TEMA 6	LA TUTELA DEL CONSUMIDOR: ARBITRAJE DE CONSUMO, TUTELA JUDICIAL Y ASOCIACIONES DE CONSUMIDORES.

**6. Metodología y recursos / Methodology and Resources**

Metodología general <i>Methodology</i>	Sesiones académicas teóricas. Sesiones académicas prácticas. Exposición y debate. Tutorías especializadas. Aula virtual; ordenador, proyector, sala de vistas, etc.
Enseñanzas básicas (EB) <i>General teaching</i>	Sesiones académicas teóricas.
Enseñanzas prácticas y de desarrollo (EPD) <i>Theory-into-practice</i>	Sesiones académicas prácticas.

Actividades académicas dirigidas (AD) <i>Guided academic activities</i>	
--	--


**7. Criterios generales de evaluación / Assessment**

Primera convocatoria ordinaria (convocatoria de curso) <i>First session</i>	<p>El 30% de la calificación procede de la evaluación continua. El 70% de la calificación procede del examen o prueba final. La asignatura se somete a un sistema de evaluación continua que tendrá lugar durante el periodo docente. Esta evaluación continua consistirá, por un lado, en la asistencia a diferentes seminarios programados a lo largo del curso, conocidos como Enseñanzas prácticas y de desarrollo (EPD), en los que el estudiantado tendrá que realizar casos prácticos, estudios, investigaciones jurídicas, comentarios de sentencias o de textos jurídicos y, en general, resolución de supuestos y preguntas que le otorgarán las competencias necesarias para aplicar el Derecho de forma correcta a la realidad. Por otro lado, la evaluación se complementa con la realización de un examen final.</p> <p>Más concretamente, los criterios de evaluación y calificación son los siguientes:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Mediante el examen final escrito (u oral, en su caso) el alumno deberá demostrar un conocimiento general de toda la materia y de cada una de sus partes, así como una exposición lógica, inteligible y lingüísticamente correcta en cada una de las respuestas a las preguntas formuladas. Resulta imprescindible un adecuado uso de la terminología legal y un empleo correcto del razonamiento jurídico. En consecuencia, los exámenes desequilibrados, que acrediten un conocimiento notoriamente desigual de los diversos sectores de la disciplina o insuficiente en alguno de ellos, no se considerarán aptos. La calificación del examen final tendrá un valor de un 70% sobre la calificación final de la asignatura.</li> <li>- La evaluación final de la asignatura se completará con la calificación obtenida por el alumno en las EPD. Esta calificación, que representa un 30% de la calificación final, sólo se tendrá en cuenta cuando el alumno haya realizado satisfactoriamente el 90% de los trabajos programados. Las prácticas entregadas deben estar correctamente resueltas y en ellas el estudiante ha de demostrar un uso apropiado del lenguaje técnico y del razonamiento jurídico, sabiendo aplicar los conceptos y categorías estudiadas a la realidad de los casos analizados. En consecuencia, las pruebas que se limiten lacónicamente a contestar de forma afirmativa o negativa a lo preguntado en cada caso, sin argumentar ni justificar jurídicamente la respuesta, no podrán tomarse en consideración. Las calificaciones que el estudiante haya obtenido en las pruebas, unidas a otros criterios, como la asistencia y las intervenciones en los debates de clase, son los elementos que el profesorado empleará para determinar la calificación final en concepto de EPD.</li> </ul> <p>Los estudiantes que no superen la asignatura en el semestre en el que se imparte dispondrán de una convocatoria de recuperación de curso en el mes de junio/julio.</p>
--	--



	<p>De acuerdo con lo establecido en la Normativa de Evaluación de los Estudiantes de Grado de la Universidad Pablo de Olavide, si el estudiante no siguió el proceso de evaluación continua, o no superó las pruebas de evaluación incluidas en el mismo, en la prueba o pruebas de evaluación correspondiente a la convocatoria de recuperación se le evaluará del total de los conocimientos y competencias que figuran en la guía docente, a efectos de optar al 100 % de la calificación total de la asignatura.</p> <p>Igualmente, aunque haya superado con éxito el conjunto de las tareas desarrolladas durante el periodo de docencia, tendrá derecho a ser evaluado sobre el 100% siempre que renuncie expresamente a la calificación obtenida en aquéllas, debiendo comunicarlo de modo expreso y por escrito al profesor responsable de la asignatura con un plazo mínimo de 10 días antes de la celebración de las pruebas</p>
Segunda convocatoria ordinaria (convocatoria de recuperación) <i>Second session (to re-sit the exam)</i>	
Convocatoria extraordinaria de noviembre <i>Extraordinary November session</i>	<p>Se activa a petición del alumno siempre y cuando éste esté matriculado en todas las asignaturas que le resten para finalizar sus estudios de grado, tal y como establece la Normativa de Progreso y Permanencia de la Universidad.</p> <p>Se evaluará del total de los conocimientos y competencias que figuren en la guía docente del curso anterior, mediante el sistema de prueba única.</p>
Criterios de evaluación de las enseñanzas básicas (EB) <i>General teaching assessment criteria</i>	<p>Durante la evaluación continua: Durante el examen o prueba final (1ª convocatoria): Durante el examen o prueba final (2ª convocatoria):</p>
Criterios de evaluación de las enseñanzas prácticas y de desarrollo (EPD) <i>Theory-into-practice assessment criteria</i>	<p>Durante la evaluación continua: Durante el examen o prueba final (1ª convocatoria): Durante el examen o prueba final (2ª convocatoria):</p>
Criterios de evaluación de las actividades académicas dirigidas (AD) <i>Criteria of assessment of guided academic activities</i>	<p>Durante la evaluación continua: Durante el examen o prueba final (1ª convocatoria): Durante el examen o prueba final (2ª convocatoria):</p>
Puntuaciones mínimas necesarias para aprobar la Asignatura <i>Minimum passing grade</i>	<p>1ª convocatoria: 2ª convocatoria:</p>
Material permitido <i>Materials allowed</i>	
Identificación en los exámenes <i>Identification during exams</i>	<p>En cualquier momento de la realización de una prueba de evaluación los profesores podrán requerir la acreditación de la identidad de cualquier estudiante, mediante la exhibición de su carnet de estudiante, documento nacional de identidad, pasaporte u otro documento válido a juicio del examinador. Si no lo hiciese, el estudiante podrá continuar la prueba, que será calificada solo si la documentación es presentada en el plazo que el examinador establezca.</p>

Se permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://portafirmas.upo.es/verificarfirma/>. Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Universidad Pablo de Olavide	FECHA	19/07/2019	
ID. FIRMA	firma.upo.es	DvuUPyBrBbxYt+I1w7KvcjJLYdAU3n8j	PÁGINA	9/10
				

Los estudiantes inmersos en un programa de movilidad o en un programa de deportistas de alto nivel, así como los afectados por razones laborales, de salud graves o por causas de fuerza mayor debidamente acreditadas, tendrán derecho a que en la convocatoria de curso se les evalúe mediante un sistema de evaluación de prueba única. Para ello, deberán comunicar la circunstancia al profesor responsable de la asignatura antes del fin del periodo docencia presencial.

*Students enrolled in a mobility program or a program for high-level athletes, as well as students affected by work or serious health problems or reasons of force majeure duly accredited, will have the right to be evaluated during the first session through a single test evaluation system. To do this, they must report changes in their circumstances to the program coordinator before the end of the teaching period.*

## 8. Bibliografía / Bibliography

	<ul style="list-style-type: none"> <li>• REYES LÓPEZ, M. J “Derecho Privado de Consumo, La Ley, Madrid.”</li> <li>• LASARTE ALVAREZ, C “Manual sobre protección de consumidores y usuarios, Dykinson, Madrid.”</li> <li>• BERCOVITZ RODRÍGUEZ-CANO, R. y SALAS HERNÁNDEZ, J. (Coords) “Comentarios a la Ley General para la Defensa de los Consumidores y Usuarios, Cívitas, Madrid.”</li> <li>• BERCOVITZ RODRÍGUEZ-CANO, A. y BERCOVITZ RODRÍGUEZ CANO, R “Estudios jurídicos sobre protección de los consumidores, Tecnos, Madrid”</li> <li>• BUSTO LAGO, J.M. (Coord.) “Reclamaciones de Consumo. Derecho de Consumo desde la perspectiva del consumidor, Thomson, Aranzadi, Pamplona.”</li> <li>• BOTANA, G. y RUIZ, M “Curso sobre protección jurídica de los consumidores, McGraw-Hill, Madrid.”</li> <li>• CARRASCO PERERA, A “El derecho de consumo: presente y futuro. Instituto Nacional de Consumo, Madrid.”</li> <li>• LEÓN ARCE, A., MORENOLUQUE, C. y AZA CONEJO, M. Jesús “Derecho de Consumo, Editorial Forum, Oviedo.”</li> <li>• LEÓN ARCE, A “Derecho de los Consumidores y Usuarios. Tirant lo blanch, Valencia.”</li> <li>• REYES LÓPEZ, M. J. (Coord.) “Derecho Privado de Consumo, Tirant lo blanch, Valencia.”</li> </ul>
--	--

Se permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://portafirmas.upo.es/verificarfirma/>. Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Universidad Pablo de Olavide	FECHA	19/07/2019	
ID. FIRMA	firma.upo.es	DvuUPyBrBbxYt+I1w7KvcjJLYdAU3n8j	PÁGINA	10/10
